



Rama Judicial
Distrito Judicial de Villavicencio - Meta
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN JUANITO - META**

San Juanito-Meta, enero treinta (30) de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO. Declaración de pertenencia
RADICADO. 50 686 40 89 001 2022 00013 00
DEMANDANTE: CARMEN PATRICIA PEREZ PEÑA
DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE GRACIELA MONSERRATE RODRIGUEZ DE GARCIA Y ERASMO GARCIA DIAZ.

Efectuado el traslado a los demandados y surtido el trámite de la designación del curador ad- litem, de conformidad con el artículo 375 numeral 9 del Código General del Proceso, se convoca a las partes a diligencia de inspección judicial el día **JUEVES 16 de FEBRERO de 2023 a partir de las 8:00 a.m.**, Indicándoles que en la misma se adelantará las audiencias que trata los articulo 372 y 373 del Código General del Proceso

Líbrese las comunicaciones pertinentes.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

CARLOS FRANCISCO DIAZ JIMENEZ

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SAN JUANITO - META
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
31 ENE 2023 EN LA FECHA SE NOTIFICÓ POR
ANOTACIÓN EN ESTADO No. 31 ENE 2023 LA
ANTERIOR PROVIDENCIA.
FIRMA JUEZ Y/O SECRETARIO